

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Escuela de Posgrado **AVENIDA BOLIVIA 5150**

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

> "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

> > SALTA, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.201/2018

R-CDNAT-2018 Nº 526

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-1.043 (fs. 37), por la cual Decanato autorizó el dictado del Curso de Posgrado "LENGUAJES DE PROGRAMACION APLICADOS A GEOCIENCIAS", Ad Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria Nº 15-18, de fecha 9 de octubre de 2018, dispuso su convalidación en fs. 40 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones Nº 924/18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria Nº 15-18 del 9 de octubre de 2018) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2018 Nº 1.043, de Decanato por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng

> Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales